



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 111790 de 2023, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, quien se identifica con el Nit No. 901.676.833-8 relativa a la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. FE 292 de septiembre 04 de 2023, por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$18'755.564,41) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico por el término comprendido entre el 04 y el 29 de julio de 2023 – Unidad Ejecutora 08 R. 10 CSF.

Este cumplimiento mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

Se firma en Santiago de Cali, a catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2023

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	72623	23/06/2023	\$132.720.704,72	\$18'755.564,41	FE 292	\$113'965.140,31



Fecha de Presentación		DATOS DEL INFORME		Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores	
JULIO 04 DE 2023		Periodo del informe JULIO 04 DE 2023 - INICIAL		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO	

DATOS DEL CONTRATO									
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 111790 DE 2023		Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A

Objeto:									
Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5.									
Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP				
A-02-02-02-005-004 A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		2023	26823	27/04/2023	\$132.720.704,72				

Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$132.720.704,72	\$132.720.704,72	22/06/23	CINCO (05) MESES	2023/06/30	2023/11/29

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
No. 68084 Berkley International Seguros Colombia S.A. No. 19963 Berkley International Seguros Colombia S.A.	2023/06/26	72623	2023/06/23	2023/06/22

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Adiciones:	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$132.720.704,72		% Anticipo		N/A	
Fecha del pago	Forma de pago	Pagos	% Pagado	Valor	%	Valor	Amortización
							Valor Neto Soporte
Pagos y % de Avance			0,00%	50,00	N/A	\$0	\$0 N/A

Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas		Soportes	
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.		CUMPLE PARCIAL			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:

7 OPERARIOS OPERARIOS DE TIEMPO COMPLETO Y 1 DE MEDIO TIEMPO INGRESARON A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2023, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGION 5				
TIEMPO COMPLETO				
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES
Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	10	lunes a sábado	8:00 am a 5:00 pm	Incluido 1 hora de almuerzo.
MEDIO TIEMPO				
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES
Operario de Mantenimiento Medio Tiempo Total No. de operarios requeridos	1 11	lunes a sábado	8:00 am a 12:00 m	

Operarios de Mantenimiento Región 5				
No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo
1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA Cra 10 # 12-15		
1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL Cra 4 # 12-02		
1.2		EDIFICIO GOYA Avenida GANIE # 28N-23		
1.3		LEY DE TIERRAS Avenida SANIE # 24-24		
1.4		EDIFICIO ADOLESCENTES Avenida C. NIE # 24N-38		
1.5		EDIFICIO OTERO Cll 12 # 4-83		
1.6		EDIFICIO BRITLANA Cra 1 # 38-55		
1.7		EDIFICIO ENTRECEBAS Cll 8 # 1-16		
1.8		C.C. PLAZA CAICEDO Cra 4 # 12-02		
1.9	CALI	3° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Casa de Justicia Silos Estación Lido Cra 52 # 2-00		
1.10		9° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cll 38 con Cra 41H CALI 16 B/La Unión		
1.11		1° - 2° - 5° - 7° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Del Distrito De Los Márgenes		
1.12		8° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 418 con Cll 50 CALI 15 B/ EL VALLADO	4	
1.13		6° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cll 73 # 7G-28 B/ Alfonso López		
1.14		10° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 1D # 65-00 CALI 5 B/La Rivera		
1.15	JAMUNDI	Cra 12 # 11-58-56-142		
1.16	YUMBO	Cll 7 # 3-62		
1.17	LA CUMBRE	Cra 4 # 1-42		
1.18	VULNES	Cra 4 # 3-59		
1.19	YOTOCO	Cra 7 # 5-75		
1.20	DAGUA	Cra 9 # 9-26		
1.21	CALIMADARIEN	Cll 12 # 7-49		
1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-36		
1.23	GINEBRA	Cra 2 # 3-33		
1.24	GUACARI	Estación de Policía # 4-25/30 Cra 8		
1.25	FLORIDA	Cll 9 # 17-44		
1.26	CARDILARIA	Calle 9 No. 9-32		
1.27	CERRITO	Cra 11 # 12-25		
1.28	PRADERA	Cll 8 # 9-18		
1.29	ARGELIA	Cll 8 # 9-64		
1.30	EL DOVIO	Crr 10 # 12-47		
1.31	VERSALLES	Cra 6 # 7-21		
2		PALACIO DE JUSTICIA - Cll 7 # 14-34		
2.1	BUGA	EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - Cra 12 # 6-08 2do Piso	1	
2.2		Juz. Pequeñas Causas Laborales Cra 18 # 6-40		
2.3		EDIFICIO CONDADO PLAZA Cll 7 # 3-56		
3		PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREJO" Cra 29 # 22-49		
3.1	PALMIRA	Arquero Histórico Cll 26 # 30-54	1	
3.2		Sede Judicial de Familia Cll 22 # 28A-10		
4		PALACIO DE JUSTICIA - Cra 3 # 2A-36		
4.1	BUENAVENTURA	Edif. ATLANTIS Cll 3 # 3-26	1	
4.2		Edif. YRETH Cra 3 # 5-41		
4.3		Edif. TRANSFERENCIA Cll 9 # 2-21		
5		Sede Penal Cll 25 # 23-36		
5.1	TULLIA	Arquero Cra 22 # 22-88		
5.2		C.C. BICENTENARIO Cll 28 # 19-38	1	
5.3	RIOFRIO	Cra 9 # 5-26		
5.4	TRUJILLO	Cra 18 # 19-16		
5.5	SAN PEDRO	Cra 5 # 4-47		
SUBTOTAL OPERARIOS			7	1

No. DE SEDE	CIUDAD	QUEDA PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE LOS OTROS EMPLEADOS POR LA CIUDAD DE CALI Y MUNICIPIOS		Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	
		EDIFICIO	ADJUNTOS			
1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA Cra 10 # 52-19				
1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL Cra # 12-02				
1.2		EDIFICIO GOYA Avenida Amador Cra # 22-23				
1.3		LEY DE TIERRAS Avenida 50 Cra # 24-25				
1.4		EDIFICIO ADOLFO BERRIO Avenida 50 Cra # 24-25				
1.5		EDIFICIO OTTEVA Cra 12 # 4-03				
1.6		EDIFICIO BERTOLANA Cra 1 # 38-55				
1.7		EDIFICIO ENTRECEBAS Cra # 1-15				
1.8		PLAZA CAJECEDO Cra 4 # 12-02				
1.9	CALI	4-Juz Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Casa de Justicia Días Especiales Cra 52 # 2-00				
1.10		4-Juz Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 418 CALI 10 de la Unión				
1.11		Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Del Distrito Este Regional				
1.12		4-Juz Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 418 con Cra 50 CALI 15 DE EL VALLADO		3		
1.13		4-Juz Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 73 # 70-28 B Alfonso López				
1.14		4-Juz Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 65-00 CALI 5 B La Rivera				
1.15	JAMUNÉ	Cra 12 # 11-08-142				
1.16	VUQUIBO	Cra 7 # 3-82				
1.17	LA CUMBRE	Cra # 1-42				
1.18	VIEJE	Cra 4 # 3-89				
1.19	YIZCO	Cra # 2-12				
1.20	DAGUA	Cra 9 # 9-26				
1.21	CALIMAK BARTEN	Cra # 7-40				
1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-36				
1.23	SINEBRA	Cra 2 # 3-33				
1.24	GAJAZARI	# 4-20-00				
1.25	FLORIDA	Cra # 12-44				
1.26	CANDELARIA	Calle 9 Nov 9-32				
1.27	CIERVO	Cra 11 # 12-20				
1.28	FRANDEIRA	Cra # 9-18				
1.29	ARELLA	Cra # 9-04				
1.30	EL DECVO	Cra 10 # 12-47				
1.31	VERDEALLES	Cra 8 # 2-21				
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:						
7.39.	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.					POLIZAS Nos. No. 68084 y 19963 expedidas por Berkley International Seguros Colombia S.A.
	CUMPLE					ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DESAJ EL 29 DE JUNIO DE 2023
7.40.	Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.					ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2023
	CUMPLE					
7.44.	Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.					
	CUMPLE					
	DOCUMENTACION ENTREGADA PERSONAL					
7.48.	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.					
	N/A					
7.49.	Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.					
7.51.	Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.					
7.54.	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.					
7.75.	Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a Convenios de descuentos o becas con Instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.					
	CUMPLE					
	Plan de apoyo a la Gestión Ambiental					
	PL-HSEQ-02 Plan de bienestar					
7.76.	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.					
7.78.	Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.					
7.79.	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.					
7.80.	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.					
7.81.	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de Ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.					
7.82.	El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumple y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.					
7.83.	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.					

7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.			
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.			
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.			
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.			
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.			
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		CUMPLE	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.			
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.			
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.			
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.			
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.			
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.			
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.			
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.			
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.			
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.			
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.			
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.			
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.			
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Dotación			

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

--

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

--

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR	
Nombre	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Cargo	Coordinadora Area Administrativa



Fecha de Presentación		DATOS DEL INFORME		Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
SEPTIEMBRE 14 DE 2023		Periodo del informe JUNIO 30 A JULIO 29 DE 2023		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
DATOS DEL CONTRATO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 111790 DE 2023		Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio Nro.	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5.																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Rubro	Vigencia		CDP Nro.	Fecha del CDP		Valor del CDP																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
A-02-02-02-005-004	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		2023	26823		27/04/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Vir. Contrato Inicial	Valor Total		Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
\$132.720.704,72	\$132.720.704,72		22/06/23	CINCO (05) MESES	2023/06/30	2023/11/29																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No. 68084 Berkley International Seguros Colombia S.A. No. 19963 Berkley International Seguros Colombia S.A.	2023/06/26	72623	2023/06/23	2023/06/22																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Adiciones:	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Prorrogas:																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Otro sí:																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
INFORMACIÓN FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Valor del contrato		\$132.720.704,72		% Anticipo		N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Fecha del pago	Forma de pago	Pagos	% Pagado	Valor	%	Amortización	Valor Neto																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			14,132%	\$ 18.755.564,41			Soporte																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Pagos y % de Avance		14,13%		\$18.755.564,41	N/A	\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ejecución de actividades frente a las obligaciones durante el periodo reportado																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas				Soportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.		CUMPLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:		8 OPERARIOS INGRESARON A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2023, 1 OPERARIO INGRESO EL 12 DE JULIO DE 2023, 1 OPERARIO EL 24 DE JULIO DE 2023 Y 1 OPERARIO A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2023, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">REGION 5</th> </tr> <tr> <th colspan="5">TIEMPO COMPLETO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operario de Mantenimiento Tiempo Completo</td> <td>10</td> <td>lunes a sábado</td> <td>8:00 am a 5:00 pm</td> <td>Incluido 1 hora de almuerzo.</td> </tr> <tr> <th colspan="5">MEDIO TIEMPO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td>Operario de Mantenimiento Medio Tiempo</td> <td>1</td> <td>lunes a sábado</td> <td>8:00 am a 12:00 m</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total No. de operarios requeridos</td> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		REGION 5					TIEMPO COMPLETO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	10	lunes a sábado	8:00 am a 5:00 pm	Incluido 1 hora de almuerzo.	MEDIO TIEMPO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	1	lunes a sábado	8:00 am a 12:00 m		Total No. de operarios requeridos	11				<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. DE SEDE</th> <th>CIUDAD</th> <th>INMUEBLE</th> <th>Operarios de Mantenimiento Tiempo Completo</th> <th>Operarios de Mantenimiento Medio Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td>EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - Cra 10 # 12-58</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.1</td><td></td><td>EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-02</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.2</td><td></td><td>EDIFICIO UGUA - Avenida Marina # 280-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.3</td><td></td><td>EDIFICIO TERCEROS - Avenida 18 No # 24-24</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.4</td><td></td><td>EDIFICIO ADOLFO BARRON - Avenida 80 No # 24-28</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.5</td><td></td><td>EDIFICIO CORDERO - Cra 12 # 4-03</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.6</td><td></td><td>EDIFICIO BRITANICA - Cra 1 # 20-05</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.7</td><td></td><td>EDIFICIO CENTRELLAS - Cra # 2-08</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.8</td><td></td><td>EDIFICIO PADRONEADO - Cra 4 # 12-02</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.9</td><td>CALLI</td><td>Ofic. Municipal de pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Causa de Justicia Social - Estación Lules Cra 10 # 2-02</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.10</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41-41 CALI 10 - Of. La Unión</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.11</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples del Distrito de Las Mercedes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.12</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 48 con Cra 60 CALI 10 - Of. EL VALLADO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.13</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 79 # 70-29 de Admisión Local</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.14</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 10-02 CALI 10 - BARRIO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.15</td><td>JAMUNDÍ</td><td>Cra 12 # 11-58-06-142</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.16</td><td>YUMBO</td><td>Cra 7 # 3-02</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.17</td><td>LACUMBERE</td><td>Cra 4 # 1-42</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.18</td><td>VUES</td><td>Cra 4 # 3-49</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.19</td><td>YOTOJO</td><td>Cra 7 # 5-75</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.20</td><td>DAQUIA</td><td>Cra 9 # 0-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.21</td><td>CALMADARIEN</td><td>Cra 12 # 7-49</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.22</td><td>RESTREPO</td><td>Cra 10 # 14-38</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.23</td><td>GIBERIA</td><td>Cra 2 # 3-33</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.24</td><td>GUACARÍ</td><td>Estación de Policía Cra 8 # 4-20-30</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.25</td><td>FLORIDA</td><td>Cra 9 # 17-44</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.26</td><td>CAVOELARIA</td><td>Calle 9 No 0-32</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.27</td><td>CERRITO</td><td>Cra 11 # 12-25</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.28</td><td>PRADERA</td><td>Cra 8 # 0-18</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.29</td><td>ARGELA</td><td>Cra 6 # 0-64</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.30</td><td>EL DOVO</td><td>Cra 10 # 12-47</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.31</td><td>VERSALLES</td><td>Cra 9 # 7-21</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>PALACIO DE JUSTICIA - Cra 7 # 14-24</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.1</td><td>BUENAVENTURA</td><td>EDIFICIO VITOLUJACA AORANIA - Cra 12 # 0-05 290</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2.2</td><td></td><td>Edif. Pequeñas Causas LITORALES Cra 10 # 0-02</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.3</td><td></td><td>EDIFICIO CORDOBA PUJAL - Cra 7 # 13-56</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>PALMIRA</td><td>PALACIO DE JUSTICIA "BERNÓN DAVID CARRIBO" - Cra 29 # 22-43</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>3.1</td><td></td><td>Edificio Histórico Cra 2 # 20-64</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.2</td><td></td><td>Edificio de la Familia Cra 2 # 25A-10</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>BUENAVENTURA</td><td>PALACIO DE JUSTICIA - Cra 9 # 14-08</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>4.1</td><td></td><td>Edif. ATLANTO Cra 3 # 0-41</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.2</td><td></td><td>Edif. VIRETH Cra 3 # 0-41</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.3</td><td></td><td>Edif. TRANSPERENCIA Cra 9 # 0-21</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td>Edif. Pánel Cra 26 # 23-36</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.1</td><td>TULUA</td><td>ARCHIVO Cra 27 # 22-56</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>5.2</td><td></td><td>C/O BUENAVENTURA Cra 2 # 19-38</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.3</td><td>RECORDO</td><td>Cra 9 # 0-28</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.4</td><td>TRUJILLO</td><td>Cra 11 # 12-16</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.5</td><td>SAN PEDRO</td><td>Cra 6 # 4-47</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="3">SUBTOTAL OPERARIOS</td><td>10</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>				No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	Operarios de Mantenimiento Tiempo Completo	Operarios de Mantenimiento Medio Tiempo	1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - Cra 10 # 12-58			1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-02			1.2		EDIFICIO UGUA - Avenida Marina # 280-20			1.3		EDIFICIO TERCEROS - Avenida 18 No # 24-24			1.4		EDIFICIO ADOLFO BARRON - Avenida 80 No # 24-28			1.5		EDIFICIO CORDERO - Cra 12 # 4-03			1.6		EDIFICIO BRITANICA - Cra 1 # 20-05			1.7		EDIFICIO CENTRELLAS - Cra # 2-08			1.8		EDIFICIO PADRONEADO - Cra 4 # 12-02			1.9	CALLI	Ofic. Municipal de pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Causa de Justicia Social - Estación Lules Cra 10 # 2-02			1.10		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41-41 CALI 10 - Of. La Unión			1.11		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples del Distrito de Las Mercedes			1.12		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 48 con Cra 60 CALI 10 - Of. EL VALLADO			1.13		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 79 # 70-29 de Admisión Local			1.14		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 10-02 CALI 10 - BARRIO			1.15	JAMUNDÍ	Cra 12 # 11-58-06-142			1.16	YUMBO	Cra 7 # 3-02			1.17	LACUMBERE	Cra 4 # 1-42			1.18	VUES	Cra 4 # 3-49			1.19	YOTOJO	Cra 7 # 5-75			1.20	DAQUIA	Cra 9 # 0-20			1.21	CALMADARIEN	Cra 12 # 7-49			1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-38			1.23	GIBERIA	Cra 2 # 3-33			1.24	GUACARÍ	Estación de Policía Cra 8 # 4-20-30			1.25	FLORIDA	Cra 9 # 17-44			1.26	CAVOELARIA	Calle 9 No 0-32			1.27	CERRITO	Cra 11 # 12-25			1.28	PRADERA	Cra 8 # 0-18			1.29	ARGELA	Cra 6 # 0-64			1.30	EL DOVO	Cra 10 # 12-47			1.31	VERSALLES	Cra 9 # 7-21			2		PALACIO DE JUSTICIA - Cra 7 # 14-24			2.1	BUENAVENTURA	EDIFICIO VITOLUJACA AORANIA - Cra 12 # 0-05 290	1		2.2		Edif. Pequeñas Causas LITORALES Cra 10 # 0-02			2.3		EDIFICIO CORDOBA PUJAL - Cra 7 # 13-56			3	PALMIRA	PALACIO DE JUSTICIA "BERNÓN DAVID CARRIBO" - Cra 29 # 22-43	1		3.1		Edificio Histórico Cra 2 # 20-64			3.2		Edificio de la Familia Cra 2 # 25A-10			4	BUENAVENTURA	PALACIO DE JUSTICIA - Cra 9 # 14-08	1		4.1		Edif. ATLANTO Cra 3 # 0-41			4.2		Edif. VIRETH Cra 3 # 0-41			4.3		Edif. TRANSPERENCIA Cra 9 # 0-21			5		Edif. Pánel Cra 26 # 23-36			5.1	TULUA	ARCHIVO Cra 27 # 22-56		1	5.2		C/O BUENAVENTURA Cra 2 # 19-38			5.3	RECORDO	Cra 9 # 0-28			5.4	TRUJILLO	Cra 11 # 12-16			5.5	SAN PEDRO	Cra 6 # 4-47			SUBTOTAL OPERARIOS			10	1		
REGION 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
TIEMPO COMPLETO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	10	lunes a sábado	8:00 am a 5:00 pm	Incluido 1 hora de almuerzo.																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
MEDIO TIEMPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	1	lunes a sábado	8:00 am a 12:00 m																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Total No. de operarios requeridos	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	Operarios de Mantenimiento Tiempo Completo	Operarios de Mantenimiento Medio Tiempo																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - Cra 10 # 12-58																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.2		EDIFICIO UGUA - Avenida Marina # 280-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.3		EDIFICIO TERCEROS - Avenida 18 No # 24-24																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.4		EDIFICIO ADOLFO BARRON - Avenida 80 No # 24-28																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.5		EDIFICIO CORDERO - Cra 12 # 4-03																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.6		EDIFICIO BRITANICA - Cra 1 # 20-05																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.7		EDIFICIO CENTRELLAS - Cra # 2-08																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.8		EDIFICIO PADRONEADO - Cra 4 # 12-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.9	CALLI	Ofic. Municipal de pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Causa de Justicia Social - Estación Lules Cra 10 # 2-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.10		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41-41 CALI 10 - Of. La Unión																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.11		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples del Distrito de Las Mercedes																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.12		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 48 con Cra 60 CALI 10 - Of. EL VALLADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.13		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 79 # 70-29 de Admisión Local																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.14		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 10-02 CALI 10 - BARRIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.15	JAMUNDÍ	Cra 12 # 11-58-06-142																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.16	YUMBO	Cra 7 # 3-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.17	LACUMBERE	Cra 4 # 1-42																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.18	VUES	Cra 4 # 3-49																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.19	YOTOJO	Cra 7 # 5-75																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.20	DAQUIA	Cra 9 # 0-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.21	CALMADARIEN	Cra 12 # 7-49																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-38																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.23	GIBERIA	Cra 2 # 3-33																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.24	GUACARÍ	Estación de Policía Cra 8 # 4-20-30																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.25	FLORIDA	Cra 9 # 17-44																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.26	CAVOELARIA	Calle 9 No 0-32																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.27	CERRITO	Cra 11 # 12-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.28	PRADERA	Cra 8 # 0-18																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.29	ARGELA	Cra 6 # 0-64																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.30	EL DOVO	Cra 10 # 12-47																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.31	VERSALLES	Cra 9 # 7-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2		PALACIO DE JUSTICIA - Cra 7 # 14-24																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2.1	BUENAVENTURA	EDIFICIO VITOLUJACA AORANIA - Cra 12 # 0-05 290	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2.2		Edif. Pequeñas Causas LITORALES Cra 10 # 0-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2.3		EDIFICIO CORDOBA PUJAL - Cra 7 # 13-56																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3	PALMIRA	PALACIO DE JUSTICIA "BERNÓN DAVID CARRIBO" - Cra 29 # 22-43	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
3.1		Edificio Histórico Cra 2 # 20-64																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3.2		Edificio de la Familia Cra 2 # 25A-10																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
4	BUENAVENTURA	PALACIO DE JUSTICIA - Cra 9 # 14-08	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
4.1		Edif. ATLANTO Cra 3 # 0-41																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
4.2		Edif. VIRETH Cra 3 # 0-41																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
4.3		Edif. TRANSPERENCIA Cra 9 # 0-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5		Edif. Pánel Cra 26 # 23-36																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5.1	TULUA	ARCHIVO Cra 27 # 22-56		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
5.2		C/O BUENAVENTURA Cra 2 # 19-38																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5.3	RECORDO	Cra 9 # 0-28																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5.4	TRUJILLO	Cra 11 # 12-16																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5.5	SAN PEDRO	Cra 6 # 4-47																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
SUBTOTAL OPERARIOS			10	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

<p>7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>POLIZAS Nos. No. 68084 y 19963 expedidas por Berkley International Seguros Colombia S.A.</p> <p>ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DESAJ EL 29 DE JUNIO DE 2023</p>
<p>7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2023</p>
<p>7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>DOCUMENTACION ENTREGADA PERSONAL</p>	
<p>7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>N/A</p>	
<p>7.49. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.</p>		
<p>7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Factura de Venta No.FE 292 de septiembre 04 de 2023, por valor de \$18'755.564,41 Includo AIU e IVA</p>
<p>7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>_382_230816110440_RAMAJUDICI</p> <p>4G NOM RAMA JUDICIAL DESAJ VALLE DEL CAUCA OC 111790[1]</p> <p>CARTA PARAFISCALES PARA UT ECOLIMPIEZA (1)</p> <p>mafars OC 111790[1]</p>	<p>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 22 DE AGOSTO DE 2023</p> <p>SALARIO DE JULIO 2023</p>
<p>7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 	<p>CUMPLE</p> <p>Plan de apoyo a la Gestión Ambiental</p> <p>PL-HSEQ-02 Plan de bienestar</p>	
<p>7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>_382_230816110440_RAMAJUDICI</p> <p>4G NOM RAMA JUDICIAL DESAJ VALLE DEL CAUCA OC 111790[1]</p> <p>CARTA PARAFISCALES PARA UT ECOLIMPIEZA (1)</p> <p>mafars OC 111790[1]</p>	<p>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 22 DE AGOSTO DE 2023</p> <p>SALARIO DE JULIO 2023</p>
<p>7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.82. El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>		
<p>7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</p>		
<p>7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.</p>		
<p>7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>		

7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE			
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS PARA EL PRESENTE CORTE, CONFORME LA FECHA DE INGRESO DE CADA OPERARIO			PREFACTURA CORTE DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2023
<p>7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p> <p>7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.</p> <p>7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p> <p>7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p> <p>7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p> <p>7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p> <p>7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p> <p>7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.</p>	NO SE PRESENTÓ NINGÚN AUSENTISMO DURANTE EL PRESENTE CORTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DE CADA OPERARIO			
	CUMPLE			



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
 NIT 901.676.833-8
 CL 30 24 38 OF 503
 Tel: (607) 3046627339
 Floridablanca - Colombia
 contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 292

Señores	DESAJ VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	CR 10 12 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2023, 19:09
Expedición	04/09/2023, 19:10
Vencimiento	04/10/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S019	Operario de Mantenimiento TC	7.00	1,935,960.00	13,551,720.00	257,482.68	13,809,202.68
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	1,340,280.00	1,340,280.00	25,465.32	1,365,745.32
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	446,760.00	446,760.00	8,488.44	455,248.44
4	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	223,380.00	223,380.00	4,244.22	227,624.22
5	S010	Operario de mantenimiento MT	1.00	1,198,864.84	1,198,864.84	22,778.43	1,221,643.27
6	V012	AIU	1.00	1,676,100.48	1,676,100.48	0.00	1,676,100.48

Total items: 6**Valor en Letras:**

Dieciocho millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-04 por \$ 18,755,564.41

Observaciones:

DESAJ - ADMINISTRACION JUDICIAL VALLE DEL CAUCA SECCIONAL CALI R5
OC 111790
PERIODO: DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
#27-01-08-027;111790;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA SE CONTARA
CON 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89
BANCOLOMBIA

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	18,437,105.32
Administración 5.00%	838,050.24
Imprevistos 2.00%	335,220.10
Utilidad 3.00%	502,830.14
IVA 19%	318,459.09
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	18,755,564.41

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: e1d2a1bd2bf2681bc83f37f76c0f33952fb68669be60989a5091f836c0efc85643503ce740c1aed800882e6e3736958a

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO**
C.C. 1098619251

RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



166157-T

**LEIDY JOHANA
PULIDO CEVALLOS
C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

PULIDO CELIS

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

Empresa: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT: 901676833
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: PAGONOMINA
Secuencia: Zz
Número de cuenta a debitar: 29100007489

Fecha: 16-08-2023 **Hora:** 08:16:24
Fecha de Generación: 16-08-2023

Fecha de envío del pago: 15-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2023

Impreso por: 1095813891EL

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 11	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$10,312,004.00	Valor Registros Procesados: \$10,312,004.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
6000034539	Ahorros	1118290763	RAMIREZ ARIAS ALEX	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
87455418192	Ahorros	16364447	MARIN MALDONADO AL	619,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
06055391368	Ahorros	1107515481	AYALA MORENO ANDRE	309,821.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
6055427338	Ahorros	16758669	GONZALEZ QUINAYAS	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
06000034534	Ahorros	1007778126	MARULANDA FLOREZ D	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
6055668122	Ahorros	94502308	CASTILLO CAICEDO	177,040.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
6600006970	Ahorros	94327391	ROJAS MARTINEZ ISM	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
80755422367	Ahorros	93354980	ARJONA LUNA JOSE I	840,943.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
06000034533	Ahorros	13105678	BALANTA VALVERDE J	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
84200005044	Ahorros	16489476	VENTE DIAZ MODESTO	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023
84800006201	Ahorros	1115068875	ARCE NUNEZ OSMAN	1,195,025.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2023

Bucaramanga, 09 de agosto de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G con Nit 901676833 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	291-000074-89	2023/02/08	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,



Maria Fernanda Riocampos M.
Asesora Comercial de Relación Empresarial
Bancolombia S.A

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ACTA No.3 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO, domiciliada en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677 expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Por



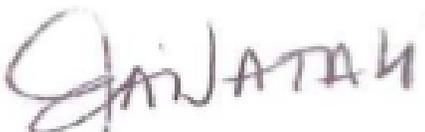
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal ECO SERVIR SAS
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 7000470

Por



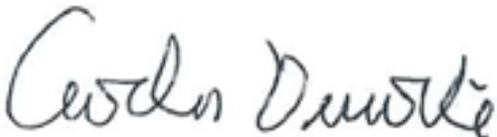
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.
ECO CATERING S.A.S.
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. No.53.060.677 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLONAVARRO IDENTIFICADO CON 53.060.677 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los veinte tres (23) días de agosto del 2023.

Atentamente,



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLONAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 53.060.677 de Bucaramanga

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

48E1BFE111183279

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: Tipo Procedimientos	
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	FECH 01/01/2020
version:01	Página 1 de 1	Aprobado por: CARMI	FECH 31/01/2020

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

EL SUSCRITOREVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO CATERING S.A.S., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO CATERING S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

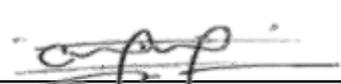
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente



CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: Tipo Procedimientos		
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	Fecha	01/01/2020
Versión :01	Página 4 de 4	Aprobado por: CARM	Fecha	31/01/2020

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO SERVIR SAS con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO SERVIR SAS**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de agosto de 2023

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 3 1 8 8 0 3 2 0 0 4 4 4 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F4878080E7AC48DF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	MIN COMERCIO CARTAGENA OC 112111	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	CARTAGENA-BOLIVAR	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	34158490	9455008128	E	2023/08/09	2023/08/18	BANCOLOMBIA	9	\$543,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	car	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: MIN COMERCIO CARTAGENA OC 112111 (2 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																																									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																																									
1	CC	45530507	JIMENEZ JACKELINE	X																230201	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS002	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF08	26	\$1,005,333	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	1.044%	\$10,500	26	\$0	\$0	Si	\$252,000
2	CC	73108471	QUESEDO JOSE	X							X									25-14	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS002	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF08	26	\$1,005,333	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	4.350%	\$43,800	26	\$0	\$0	Si	\$285,300
Total Afiliados(2)																																									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	MIN COMERCIO CARTAGENA OC 112111	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	CARTAGENA-BOLIVAR	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	34158490	9455008128	E	2023/08/09	2023/08/18	BANCOLOMBIA	9	\$543,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$321,800	\$3,400	\$0	\$325,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,900	\$1,700	\$0	\$162,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$160,900	\$1,700	\$0	\$162,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$54,300	\$600	\$0	\$54,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$54,300	\$600	\$0	\$54,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$80,600	\$900	\$0	\$81,500	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$80,600	\$900	\$0	\$81,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$80,600	\$900	\$0	\$81,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$80,600	\$900	\$0	\$81,500	
TOTAL				2	\$537,300	\$5,800	\$0	\$543,100	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764048236795



(415)7707212489984(8020) 001876404823679 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. **4**

24. Dirección
CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Floridablanca

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **9 1 5 1 1 5 6 2** 1004. DV **1**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 3 - 0 4 - 2 8 / 1 2 : 2 5 : 1 8**



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901676833

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 30 24 38 OF 503

Teléfonos: 3228858854

Dirección electrónica: direccionadmin@ecoservir.

Ciudad: FLORIDABLANCA

Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 01/06/2023

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 01/06/2023

Matrícula Mercantil: NO

Fecha Inicio de Actividades: 27/01/2023

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8121 - Limpieza general Interior de edificios

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/11/2022	C.C.	91511562	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico

direccionadmin@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 1 2 1

4 6 1 0

2 0 2 3 0 1 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 05 / 11 : 13: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

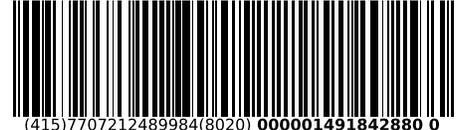
984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 , 1 1 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 , 1 1 0 9			
81. Hasta	2 0 2 4 , 1 1 0 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

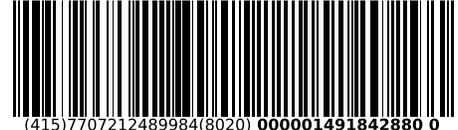
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 5 3 0 6 0 6 7 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BADILLO		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre NATALIA	
	107. Otros nombres STEPHANIE CAROLINA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 9 1 5 1 1 5 6 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido VALENZUELA		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT	3 1 9 0 0 3 3 5 3 4 1	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			7 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
2	NIT	3 1 9 0 0 3 0 9 3 7 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO CATERING S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			3 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	